



Rentas y Patentes
Municipalidad de Llanquihue

DECRETO ALCALDICIO N° 1.171 /

LLANQUIHUE, 06 de Abril de 2022.

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en el Art. 63, letras g), k) y l) que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades";
- 2.- El DL. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2.033 del 29/06/2021, donde se designa en calidad de Titular como alcalde de la Comuna de Llanquihue, al Sr. Víctor Rubén Angulo Muñoz, Cedula Nacional de Identidad N° 10.351.214-K;
- 4.- Deuda por concepto de Patente Comercial Rol N° 2-2682 desde Enero 2020;
- 5.- Convenio de pago N° 296 de fecha 06 de Abril del 2022;

DECRETO

AUTORIZASE EL CONVENIO DE PAGO N° 296 DE FECHA 06 DE ABRIL DEL 2022, SUSCRITO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE LLANQUIHUE, Y DON ALEJANDRO ESTEBAN GODOY GODOY, RUT N° 15.283.851-4, POR CONCEPTO DE PATENTE COMERCIAL ROL N° 2-2682, POR UN VALOR DE \$ 228.859.- (DOSCIENTOS VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS), DEJANDO AL MOMENTO DEL CONVENIO UN PIE DE \$50.000 (CINCUENTA MIL PESOS).

LOS ANTECEDENTES QUE RESPALDAN ESTE DOCUMENTO, PASARAN A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PRESENTE DECRETO.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARINA VERA URIBE
SECRETARIO MUNICIPAL
CERTIFICADO
FIRMA



VICTOR ANGULO MUÑOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:

- 1.- Sección Decretos Municipales.
- 2.- Depto. Administración y Finanzas.
- 3.- Contribuyente.
- 4.- Carpeta Contribuyente.

VAM/NGE/CCI/MVU/MAH/jdc.